

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados, ESPOILE DARIO G. c/OTROS s/EJECUCION DE SENTENCIA, Expte. N° 1186/06, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6.067.639 venderá en pública subasta el día 29/12/2009 a las 16,00 hs. en la Asociación de Martilleros, y con la base de \$ 60.641, de no haber postores por el monto de la base seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta Sin Base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: un lote de terreno con todo lo clavado plantado y edificado situado en esta ciudad ubicado en calle Moreno entre las calles La Paz y Riobamba designado como lote Uno-A, en el plano registrado bajo el N° 33464 año 1962 situado a los 53,30 metros de la calle Riobamba hacia el Sud, compuesto de 7,42 metros de frente al Oeste por 28,88 metros de fondo, lindando al Oeste con calle Moreno, al Norte con el lote Dos de Andrés S. Puigsubira, al Este con el lote Uno-B de Daniel Lenti y al Sud con Isaac Zadunaisky. Encierra una superficie total de 214,29 metros cuadrados. Inscripto a su Matricula Número 16-12561. Depto. Rosario. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: Asiento 3. Presentación 373280/01-08-2001. Embargo Por \$ 15.000 Juzg. 1ra. Inst. Dist. Laboral 3ra. Nom. Rosario. Autos: Herrera Angel L. c/Otros s/Cobro de Pesos, Expte. 213/2001. Oficio N° 582/01-8-2001. Relat. As. 4 R. 6.-, Asiento 4. Presentación 390098/17-09-2001.- Embargo por \$ 30.000. Juzg. Ira. Inst. Distrito Laboral 3ra. Nom. Ros. S. Fe.- autos "Espoile Dario G. c/Otros s/Cobro de Pesos. Expte. 419/2001. Oficio 865/14-09-2001. Relativo al asiento 4 rubro 6.- Asiento 5. Presentación 393093/25-09-2001. Embargo Por \$ 15.000. Juzg. 1ra. Inst. Distrito Laboral 7ma. Nom. Ros.- S. Fe.- autos "Vega Fabián H. c/Otros s/Cobro de Pesos. Expte. 409/2001. Oficio 1182/21-09-2001. Relativo al Asiento 4 Rubro 6. Asiento 6. Presentación 402605/22-10-2001 se transforma en inscripción definitiva el embargo del As. 5 Oficio 1182/21-09-01 Expte 409/2001.- Asiento 7 Presentación 394692/28-10-2002 toma a cargo del embargo del As. 3 R. 7 por As. 8 R. 6.: Escrib. Rosa Grimberg Reg; 558/Ros. Escrit. 116/25-9-2002.- Asiento 8 Presentación 394693/28-10-2002 toma a cargo del embargo del As. 4 R. 7 por As. 8 R. 6.- Escrib. Rosa Grimberg Reg. 558/Ros. Escrit. 116/25-9-2002.- Asiento 9 Presentación 394694/28-10-2002 toma a cargo del embargo del As. 5 R. 7 por As. 8 R. 6.- Escrib. Rosa Grimberg Reg. 558/Ros. Escrit. 116/25-9-2002.- Asiento 10 Presentación 365241/31-07-2006 Reinscripción del embargo de As. 4 y 8 R. 7 Oficio 817/27-07-2006 Expte. 419/2001. Asiento 11 Presentación 365242/31-07-2006 Reinscripción del embargo de As. 3 y 7 R. 7 Oficio 818/27-07-2006 Expte. 213/2001.- Asiento 12 Presentación 383505/19-09-2006 Reinscripción del embargo Relat. As. 5 Y 9 R. 7 Y As. 8 R. 6 Juzg. 1ra. Inst. Dist. Laboral 7ma. Nom. Rosario. Autos Vega Fabián H. c/Otros s/Cobro de Pesos Expte. 409/01 Oficio N° 1192/11-09-06 por \$ 15.000.- No registrando hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 20 de octubre de 2009: 1) Ordenase la venta en publica subasta del inmueble sito en calle Moreno s/n entre La Paz y Riobamba, dominio inscripto en la Matricula N° 16-12561 Dto. Rosario en las condiciones de subasta peticionadas, la que realizara el martillero actuante en la Asociación de Martilleros el día 29 de Diciembre del 2009 a las 16:00 hs., con el carácter de desocupable conforme acta de constatación. 2) Saldrá a la venta con la base de \$ 60.641, en caso de no haber postores por la base con una retasa del 25% y si aun no los hubiera, saldrá sin base. 3) Los gastos por impuestos, tasa y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 4) Publíquense los edictos de ley y fíjense en la cartelera respectiva del Hall de Tribunales. 5) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6) hágase saber a los interesados en el acto de subasta que quien resulte comprador deberá abonar en ese momento el 10% de su compra mas el 3% de comisión de ley al Martillero y que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acata de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). 8) Autorizase la realización de gastos de publicidad complementaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. 9) Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en la causa respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero: ello sin perjuicio de lo normado por el arto 503 del C.P.C.C. 10) El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arto 494 Y 495 del C.P.C.C. y permanecer en Secretaria. 11) Efectuada la subasta, líbrense oficios a los Juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones posteriores a sus efectos. (art. 506 in fine del C.P.C.C.). Notifíquese por cedula. Sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. N° 1186/06). Rosario, Dra. Ariana G. Netri (Secretaria).

S/C 88622 Dic. 15 Dic. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito y de Faltas N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE VILLA MUGUETA c/Otro (L.E. N° 6.170.851) s/ Apremio Fiscal, Expte. N° 686/08, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 27-18107907-5, proceda a vender en pública subasta el día 22 de diciembre del 2009 a las 10,00 hs. en la sala del Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al próximo día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Saldrá a la venta con la base de \$ 719 (A.I.I.), esta será la oferta mínima para subastar la propiedad. Debiendo el adquirente abonar en el acto el 30% del precio total con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Se subastará un lote de terreno situado en la localidad de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, de acuerdo al plano levantado por el ingeniero Civil José E. Petrich en junio del 1965, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 45218 del año 1966, se designa con el N° 18 de la manzana N° 40, y se describe: está ubicado con prolongación de calle Sarmiento entre calles Reconquista y calle Pública, a los 20 metros de la calle Reconquista hacia el NE, mide 10 metros de frente al SE por 30 metros de fondo; encierra una superficie total de 300 m2, lindando: por su frente al SE , con prolongación de calle Sarmiento; al NE con lote 17; al NO parte del lote 21 y al SO con lote 19 de la misma manzana y plano.- Dominio inscripto al tomo 275 Folio 385 N° 135055 Dpto. San Lorenzo, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargo si: al Tº 117 E, Fº 6683 O, N° 406464 O por \$ 13.111,17 fecha inscrip. definitiva 11/11/08, reaj. No, oficio 1151 de fecha 27/10/08, en los presentes autos. Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, deudas y contribuciones adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble será exhibido dos días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Títulos de propiedad, constatación y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría del Juzgado o a la martillera Pinat Gabriela Tel.: 03464-15522079. Secretaría, Casilda, 09 de diciembre de 2009. Publicación sin cargo. Fdo: Dr. Hernán Gutiérrez, secretario.

S/C 88636 Dic. 15 Dic. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil, Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: QUINTEROS, CLAUDIO F. c/MBV COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 1073/2009, a se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T N° 20-17.075.265-0); proceda a vender en pública subasta el día 22 de diciembre del 2009 a las 11.00 horas en Marcos Ciani 1345 (lugar cedido gentilmente) de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: en el estado en que se encuentra Un Chasis con Cabina, marca Tata, modelo 609/38, año 1998, motor marca Tata N° 497TURB081LGSQ789437, chasis marca Tata Nro. MAT379042W8L00085, Dominio BWH810.- El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 17.216 en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. Pago contado más comisión al martillero 10%

en el acto del remate, IVA incluido. Impuestos nacionales, patentes, multas y transferencia del dominio por cuenta del comprador. Gravámenes: 1) Prenda por \$ 17.216 fecha de inscripción: 07/01/09, Acreedor: Quinteros, Claudio F. D.N.I. N° 14.803.049, Deudor: M.B.V. Comercial S.R.L. C.U.I.T. 30709052833, autos: Quinteros, Claudio c/M.B.V. Comercial S.R.L. s/Ejecución Prendaria (Exp. N° 1073/2009) J.C. y C. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- Medidas cautelares no tiene. Surge del Certificado de dominio 02 N° 19188103, evacuado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N°3. Demás constancias en autos a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado. No se admiten reclamos posteriores al remate. Revisar la unidad previa consulta al martillero, en horario comercial los días 17 al 22 de diciembre en horario comercial. Venado Tuerto, diciembre 9 de 2009. Lidia Barroso, secretaria subrogante.

83,95 88639 Dic. 15 Dic. 16
